

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Correo Argentino | <i>FRANQUEO A PAGAR</i> |
| RIO GALLEGOS | CUENTA N° 07-0034 |

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LX N° 4940

EDICION ESPECIAL

RÍO GALLEGOS, 05 de Junio de 2015.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1927

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2014.-

VISTO :

El Expediente MG- STySS-N° 554.629/13, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ley 2986 de Negociaciones Colectivas en materia de trabajo dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial, se han conformado diversas comisiones paritarias a los fines de arribar a soluciones integrales y particulares en materia de las relaciones laborales, abriéndose los debates a través de las Mesas de Paritarias Provincial;

Que como consecuencia del espíritu de buena fe que se imprime en el marco de las conversaciones, desde su implementación se han alcanzado diversos avances en materia de relaciones de trabajo en el ámbito estatal;

Que en esta ocasión, la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia en el rol de autoridad de aplicación de la Ley 2986, pone a consideración del Poder Ejecutivo el acuerdo concertado en la sesión paritaria celebrada con fecha 2 de octubre de 2013 entre los representantes del Poder Ejecutivo Provincial (FOMICRUZ), la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA);

Que en primer lugar, y luego de efectuadas diversas propuestas por las partes negociadoras, se producen los debates respectivos entre los que se establece en concordancia respecto de las pautas relacionadas al PRESENTISMO, PUNTUALIDAD y PLUS VACACIONAL;

Que en función a lo anterior, se acuerdan desdoblarse el porcentaje que hoy se abona bajo el concepto de presentismos, fijando éste en un diez por ciento (10%) de la categoría 12 y el restante quince por ciento (15%) incorporarlo como un ítem remunerativo y bonificable;

Que en segunda instancia y debatido el ítem referido a PUNTUALIDAD, las partes concertan fijar una compensación por asistencia perfecta durante el mes, equivalente a un (1) día de franco, que podrá ser usufructuado en cualquier momento del año, siendo acumulables y prescribiendo con el uso de la Licencia Anual Reglamentaria;

Que como corolario de los acuerdos arribados en el marco de esa negociación se fija el Plus Vacacional (Art. 81° del CCT) en el equivalente al básico de la categoría 18;

Que las propuestas realizadas se encuentran ceñidas a la disposición de los recursos del Tesoro Público a través de una administración responsable; en el claro entendimiento de optimizar la situación económica de los trabajadores estatales a través de propuestas viables y superadoras;

Que en función al desarrollo antes expuesto, a fojas 4 la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social insta el pertinente trámite;

Por ello, atento al estado de las actuaciones, con arreglo a las previsiones contenidas en el Artículo 119° de la Constitución Provincial, Artículo 13 de la Ley 2986 y mediando intervención de la Secretaría

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Ing. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de Gobierno
a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
C.P.N. EDGARDO RAUL VALFRE
Ministro de Economía y Obras Públicas
Sr. MAURO ALEJANDRO CASARINI
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Sr. HAROLD JOHN BARK
Ministro de la Producción
Prof. GABRIELA ALEJANDRA PERALTA
Ministro de Desarrollo Social
Dr. ROBERTO ALEJANDRO ORTIZ
Ministro de Salud
Prof. SILVIA ALEJANDRA SANCHEZ
Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
Fiscal de Estado

Legal y Técnica de la Gobernación mediante Nota SLyT-GOB-N° 668/14, obrante a fojas 16;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **HOMOLOGAR** el Acuerdo arribado en la audiencia celebrada con fecha 02 de octubre del año 2013, entre los representantes del Poder Ejecutivo Provincial (FOMICRUZ S.E.), la Asociación de Trabajadores de Estado (ATE) y la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), respecto de las pautas relacionadas al PRESENTISMO, PUNTUALIDAD y PLUS VACACIONAL, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente y en la forma y condiciones que surgen del Acta de audiencia que como Anexo forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- **AUTORIZASE** al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia para que a través de la Contaduría General de la Provincia, emita las instrucciones pertinentes para instrumentar operativamente los alcances del presente Decreto, facultándolo además a efectuar las adecuaciones presupuestarias que correspondan dentro de los alcances del presente.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4°.- **PASE** al Ministerio de Gobierno (Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social quien realizará las comunicaciones de práctica) y a FOMICRUZ a sus efectos, tomen conocimiento, Ministerio de Economía y Obras Públicas, Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVÉSE.-

Sr. PERALTA - Ing°. Gustavo Ernesto Martínez - C.P.N. Edgardo Raúl Valfré

DECRETO N° 1930

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2014.-

VISTO :

El Expediente MDS-N° 211.550/14, elevado por el Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia

autorizar al Ministerio de Desarrollo Social para que a través de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas se proceda al Llamado a Licitación Pública tendiente a la adquisición de Azúcar, Cacao, Té y Mate Cocido, para abastecer el Programa "Crecer con Sabor", de Río Gallegos y el Interior Provincial, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Promoción Social y Nutricional;

Que asimismo se debe Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá dicha Licitación, fijar número, fecha, lugar de apertura de sobres y efectuar las correspondientes órdenes de publicidad, dependiente del citado organismo;

Que dada la urgencia y necesidad en adquirir dichos elementos, el presente Llamado deberá ser encuadrado en el Artículo 31 - Tercer Párrafo - de la Ley N° 760 de Contabilidad y su modificatoria Ley N° 2592;

Que a fojas 17, la Dirección General de Contaduría de dicho organismo, ha suministrado la imputación preventiva con la que se atenderá el gasto que demande el cumplimiento del presente, conforme al Ejercicio 2014, Prórroga de Presupuesto 2013;

Que la Dirección Provincial de Coordinación, Contrataciones y Patrimonio ha elaborado el informe pertinente a fojas 33, hallándose el presente trámite encuadrado en el Artículo 25 de la Ley N° 760 de Contabilidad y sus modificatorias Leyes Nros 2278, 2592, 2732 y 3094 y Decreto Reglamentario N° 263/82, modificado por Decreto Nros. 1812/10 y 1058/14;

Que el citado trámite se encuadra en las excepciones establecidas en el Decreto N° 005/12, extendiéndose su vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2014 mediante Decreto N° 0003/14;

Por ello y atento al Dictamen DGAJ-N° 2006/14, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 46 y vta.;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **AUTORIZASE** al Ministerio de Desarrollo Social para que a través de la Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y Obras Públicas se proceda al Llamado a Licitación Pública tendiente a la adquisición de Azúcar, Cacao, Té y Mate Cocido, para abastecer el Programa "Crecer con Sabor", de Río Gallegos y el Interior Provincial, como asimismo fijar número, fecha, lugar de apertura de sobres y efectuar las correspondientes órdenes de publicidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° - Tercer Párrafo de la Ley de Contabilidad N° 760 y su modificatoria Ley N° 2592.-

Artículo 2°.- **APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones que regirá para la Licitación Pública autorizada en el Artículo anterior, que como ANEXO I forma parte integrante del presente.-

Artículo 3°.- **AFÉCTASE** el citado gasto con cargo al ANEXO - Ministerio de Desarrollo Social ITEM: Utilidades Ispro-Loas - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR:

Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas - Asistencia Financiera, del Ejercicio 2014 - Prórroga del Presupuesto 2013.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Desarrollo Social.-

Artículo 5°.- **PASE** al Ministerio de Desarrollo, a sus efectos, tome conocimiento Dirección Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía y

Obras Públicas a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Sr. PERALTA - Prof. Gabriela Alejandra Peralta

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1918

RIO GALLEGOS, 16 de Octubre de 2014.- Expediente MDS-N° 211.661/14.-

EXCEPTUASE, el presente trámite de los alcances del Artículo 5° del Decreto N° 005/12, extendiéndose su vigencia hasta el día 31 de diciembre del año 2014, mediante Decreto N° 0003/14.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Desarrollo

Social para que por intermedio de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia se suscriban los Contratos de Locación de Servicios, en el marco del Decreto N° 2996/03 - Régimen de Contrataciones del Personal para la Administración Pública y dentro del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084, con varias personas detalladas en el **ANEXO I**, el cual forma parte integrante del presente.-

FACULTASE, al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de las mismas, tomando la debida intervención de las áreas competentes.-

Provincial de Administración, una (1) Categoría 11 - Personal Administrativo y Técnico y **CRÉASE** en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Único, una (1) Categoría 11, de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2014 - Prórroga de Presupuesto 2013.-

TRANSFIÉRASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, al ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Único, a la agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11, señora Claudia Andrea **CHERBUKOV** (D.N.I.N° 23.359.993), proveniente del ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Dirección Provincial de Administración.-

ANEXO 1

| APELLIDO y NOMBRE | D.N.I. | AGRUPAMIENTO | CATEGORIA | PERÍODO |
|---------------------------|------------|--------------|-----------|----------------------|
| CARDENAS, Yanina Ibet | 31.198.758 | Técnico | 19 | 01/06/14 al 31/12/14 |
| ARIAS, Ana Soledad | 26.696.661 | Técnico | 19 | 01/06/14 al 31/12/14 |
| ESTEVE, Patricia Asunción | 31.857.728 | Técnico | 19 | 01/06/14 al 31/12/14 |
| MINISINI, Carla Natalia | 31.125.461 | Técnico | 19 | 01/06/14 al 31/12/14 |

DECRETO N° 1924

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2014.- Expediente MS-N° 959.974/14.-

AUTORIZASE al Ministerio de Salud, para que por intermedio de la Subsecretaría de Servicios de Salud, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Jorge Horacio **MIÑO** (Clase 1969 - D.N.I.N° 20.451.134), para cumplir funciones como Médico Especialista en Terapia Intensiva, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de marzo y hasta el día 31 de diciembre del año 2014, en base a una (1) Categoría 24 - Agrupamiento "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, bajo los términos de la Ley N° 1795 "CARRERA PROFESIONAL SANITARIA" y sus modificatorias, y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACULTASE, al Ministerio de Salud para aprobar y adecuar la contratación, a través de Resolución Ministerial, conforme a la prestación efectiva de los servicios, como asimismo incluir la imputación que demandará la atención de la misma, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1919

RIO GALLEGOS, 16 de Octubre de 2014.- Expediente MS-N° 960.750/14.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de septiembre año 2014, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, señor Alfredo Isidro **SALINAS** (Clase 1956 - D.N.I. N° 11.838.238), quien prestaba servicios en el Hospital Distrital Puerto San Julián, dependiente del ANEXO: Ministerio de Salud - ITEM: Subsecretaría de Servicios de Salud, en virtud de acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1921

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2014.- Expediente MDS-N° 212.284/14.-

ACEPTAR a partir del día 17 de septiembre del año 2014, las renuncias, en los cargos que vienen desempeñando, como Subsecretario de Abordaje Territorial, presentada por el señor Plinio Marcos **TABACCO** (Clase 1957 - D.N.I.N° 12.799.449), quien fuera designado mediante Decreto N° 021/11, y en el cargo de Director General de Juventud, al señor Eduardo Fabián **CABRERA** (Clase 1966 - D.N.I.N° 18.063.798), designado mediante Decreto N° 0069/14, en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831, ambos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.-

DESIGNAR a partir del día 17 de septiembre del año 2014, en el cargo de Subsecretario de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, al señor Eduardo Fabián **CABRERA** (Clase 1966 - D.N.I.N° 18.063.798.-

DECRETO N° 1922

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2014.- Expediente MP-N° 429.392/14 y Adjunto MEOP-N° 403.268/14.-

MODIFÍCASE en sus partes pertinentes el 3er.

Considerando y Artículos 1° y 2° del Decreto N° 1060/14, los que se leerán:

Donde dice:

CONSIDERANDO:

"...Crear una (1) Categoría 11, de igual Agrupamiento Presupuestario, en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz (UN.E.PO.S.C.), de acuerdo a las facultades conferidas..."-

Artículo 1°.- ELIMÍNASE... "...y **CRÉASE** en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz (UN.E.PO.S.C.), una (1) Categoría 11 de igual agrupamiento Presupuestario, del Presupuesto 2014 - Prórroga de Ejercicio 2013"-.
TRANSFIÉRASE... "...a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11, señora Miryam Elizabeth **PARED** (D.N.I.N° 21.095.371),..."-

Deberá decir:

CONSIDERANDO:

"...Crear un (1) Nivel 4 - Grupo II, Personal Administrativo y Contable, en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz (UN.E.PO.S.C.), de acuerdo a las facultades conferidas..."-

Artículo 1°.- ELIMÍNASE... "... y **CRÉASE** en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz (UN.E.PO.S.C.), un (1) Nivel 4 - Grupo II - Personal Administrativo y Contable, del Presupuesto 2014 - Prórroga de Ejercicio 2013"-.
Artículo 2°.- TRANSFIÉRASE... "...a la agente de Planta Permanente - Nivel 4 - Grupo II, Personal Administrativo y Contable, señora Miryam Elizabeth **PARED** (D.N.I. N° 21.095.371),..."-

DECRETO N° 1923

RIO GALLEGOS, 17 de Octubre de 2014.- Expediente MSGG-N° 328.497/14.-

ELIMÍNASE a partir del día 1° de octubre del año 2014, en el ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Dirección

RESOLUCION SINTETIZADA C.A.P.

RESOLUCION N° 284

RIO GALLEGOS, 12 de Mayo de 2015.- Expediente N° 490.559/14.-

RESERVESE, con fines de Utilidad Pública a favor del Consejo de Educación Provincial, con destino a la construcción de un edificio escolar la superficie aproximada de cuatro mil novecientos cincuenta metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrado (4.950,50 m²), ubicada a 49° 20' 03 "S. - 72° 53' 22 "O, del pueblo El Chaltén de esta Provincia, de acuerdo a lo detallado en los considerandos del presente Instrumento Legal.-

Los interesados deberán hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 075

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2014.-
Expediente N° 487.583/10.-

INTIMASE al señor José Damian Alejandro PAREDES, D.N.I. N° 27.143.251, adjudicatario en venta de la superficie de seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados (634,53 m²), ubicada en la Parcela N° 13, Manzana N° 34, del pueblo Cañadón Seco de esta Provincia, con destino a vivienda familiar; para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Dr. GUILLERMO BASUALTO
- **PEDRO ALBERTO NUÑEZ**
- **Mg. MARCOS WILLIAMS**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 076

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2014.-
Expediente N° 488.286/11.-

INTIMASE al señor Miguel Alejandro HERRERA, D.N.I. N° 25.375.128 y a la señora Rosa Beatriz RIAL, D.N.I. N° 23.489.317, ocupantes de la superficie de seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados con once centímetros cuadrados (652,11 m²), ubicada en la Parcela N° 8, Manzana 17, del pueblo Cañadón Seco de esta Provincia, con destino a vivienda familiar; para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente bajo apercibimiento de caducar dicha Acta con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Dr. GUILLERMO BASUALTO
- **PEDRO ALBERTO NUÑEZ**
- **Mg. MARCOS WILLIAMS**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 077

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2014.-
Expediente N° 488.285/11.-

INTIMASE al señor Luis Gabriel GALARZA, D.N.I. N° 29.294.053, la superficie aproximada de seiscientos sesenta metros cuadrados con siete centímetros cuadrados (660,07 m²), ubicada en la Parcela N° 9, Manzana N° 17, del pueblo Cañadón Seco de esta Provincia, con destino a vivienda familiar; para que en un plazo de treinta días (30)

días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Dr. GUILLERMO BASUALTO
- **PEDRO ALBERTO NUÑEZ**
- **Mg. MARCOS WILLIAMS**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 078

RIO GALLEGOS, 16 de Octubre de 2014.-
Expediente N° 484.902/07.-

MODIFICASE el Artículo 1°, del Acuerdo N° 006, de fecha 17 de marzo de 2013, en cuanto a la denominación del lote se refiere, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- ADJUDICASE en venta a favor del señor Carlos Alberto BORQUEZ, D.N.I. N° 5.404.621, la superficie aproximada de seiscientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados (629,50 m²), ubicada en el lote j, de la Manzana N° 16, del pueblo Tellier, de esta Provincia con destino a vivienda familiar.-

CARLOS JULIAN FUEYO
Presidente
Dr. GUILLERMO BASUALTO
- **PEDRO ALBERTO NUÑEZ**
- **Mg. MARCOS WILLIAMS**
- **RODRIGO SUAREZ**
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

EDICTOS

EDICTO N° 64/15

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, a cargo del Dr. Leonardo Pablo Cimini por subrogancia legal, Secretaría de Familia a mi cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSVALDO CESAR MARTINETTI, D.N.I. N° 7.315.596, en autos **caratulados "MARTINETTI, OSVALDO CESAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 13.292/15** para que dentro del plazo de treinta -30- días lo acrediten (Art. 683, Inc. 2 del CPCC). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días.-

PICO TRUNCADO, 27 de Abril de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría Número Uno, a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, se cita y emplaza por el

término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **JUAN SEGUNDO ALVARADO ALVARADO, DNI N° 18.739.789**, en los autos caratulados: "**ALVARADO ALVARADO JUAN SEGUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. NRO. 16824/14, para que comparezcan y hagan valer sus derechos.-

Publíquese edictos por 3 (tres) días en el "**Boletín Oficial**" de la provincia y en el diario "**Tiempo Sur**", de la ciudad de Río Gallegos.-

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2015.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 003/15 PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días hábiles que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días hábiles a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: MINERA MILLARAY S.A.** **UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.936 Has.15a.60ca., siendo las coordenadas las siguientes: A.X: 4.774.430,00 Y: 2.450.000,00 B.X: 4.774.430,00 Y: 2.461.195,00 C.X: 4.764.822,00 Y: 2.461.195,00 D.X: 4.764.822,00 Y: 2.460.000,00 E.X: 4.766.600,00 Y: 2.460.000,00 F.X: 4.766.600,00 Y: 2.452.000,00 G.X: 4.764.810,00 Y: 2.452.000,00 H.X: 4.764.810,00 Y: 2.450.000,00.- Se encuentra dentro de los LOTES N° 19-20-21 y 22, FRACCION "A", SECCION: "XI", Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las ESTANCIAS: "EL MACANUDO" (Mat.268), "EL MIRASOL" (Mat. 4895 Y 4896-VI) y "SAN RAUL".- Se tramita bajo Expediente N° 414.883/IA/07, denominación: "SAN RAUL". PUBLIQUESE.- Fdo. KLEIN Leopoldo Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 038/2015 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de primera categoría conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: AUEX ARGENTINA S.A.** **UBICACION:** Lotes: N° 19; FRACCION "A", SECCION: VI, DEPARTAMENTO DESEADO de la Provincia de Santa Cruz. MD: "PIEDRA NEGRA P" La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.670.857,00 Y= 2.559.065,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.673.800,00 Y: 2.555.100,00 B.X: 4.673.800,00 Y: 2.560.000,00 C.X: 4.670.100,00 Y: 2.560.000,00 D.X: 4.670.100,00 Y: 2.558.500,00 E.X: 4.667.000,00 Y: 2.558.500,00 F.X: 4.667.000,00 Y: 2.559.739,00 G.X: 4.663.000,00 Y: 2.559.739,00 H.X: 4.663.000,00 Y: 2.556.400,00 I.X: 4.672.200,00 Y: 2.556.400,00 J.X: 4.672.200,00 Y: 2.555.100,00.- Encierra una superficie de 3.526 Has. 60a. 00ca. TIPO DE MANIFESTACION: "ORO Y PLATA DISEMINADO", ESTANCIA: "PIEDRA NEGRA". Expediente N° 421.362/AA/12, DENOMINACION:

“PIEDRA NEGRA I”.- Fdo. Leopoldo Klein Secretaría de Estado de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

**EDICTO N° 047/2015
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería.
TITULAR: MINERA MARIANA ARGENTINA S.A. UBICACION: Lote: 31 y 35, FRACCION: “C”, ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO: MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. Mina: “CAÑADON PORFIADO III”.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.626.166,00 Y= 2.640.240,89 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.633.800,00 Y: 2.641.300,00 B.X: 4.633.800,00 Y: 2.643.225,00 C.X: 4.626.331,24 Y: 2.643.225,00 D.X: 4.626.331,24 Y: 2.642.405,16 E.X: 4.624.901,17 Y: 2.642.405,16 F.X: 4.624.901,17 Y: 2.639.521,80 G.X: 4.620.612,01 Y: 2.639.521,80 H.X: 4.620.612,01 Y: 2.644.500,00 I.X: 4.618.700,00 Y: 2.644.500,00 J.X: 4.618.700,00 Y: 2.639.240,00 K.X: 4.628.600,00 Y: 2.639.240,00 L.X: 4.628.600,00 Y: 2.641.300,00.- Encierra una superficie de 3.484 Has. 32a. 66ca. TIPO DE MANIFESTACION: “ORO Y PLATA”, ESTANCIAS: “LA MARIA” (Mat.3627) y “LOS CISNES” (Mat.1056). Expediente N° 426.646/MMA/13.- Fdo. Leopoldo Klein Secretaría de Estado de Minería Autoridad Minera de 1º Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Escribana de Minas
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 80/15

La Sra. Jueza **Dra. GABRIELAZAPATA**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Gutiérrez, con asiento en calle Santiago del Estero s/n° de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados “**ALBARRACIN Ramón Lorenzo y Otra S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 12.583/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes **Ramón Lorenzo ALBARRACIN, DNI N° M7.810.466; y Delia Victoria SEGOVIA, L.C. N° 4.203.392**, para que sean acreditados dentro de los treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2º del CPCC).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de tres (3) días.-

PICO TRUNCADO, 26 de Mayo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil,

Comercial y de Minería, a cargo por Subrogancia legal de la Dra. María del Rosario Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Palacios, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 2056 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: “**BELTRAN Alberto Ramón y Otra S/SUCESION AB-INTESTATO**” Expte. N° 34.436/2014, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Alberto Ramón BELTRAN, DNI N° M6.947.003; y Sípriana Justina QUISPE, DNI N° F3.496.336, para que en el término de TREINTA (30) DIAS acrediten dicha circunstancia.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y diario “La Prensa de Santa Cruz” por el término de tres (3) días.

CALETA OLIVIA, 26 de Mayo de 2015.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Pje. Kennedy Casa n° 3 de esta ciudad, Secretaría Número Uno a mi cargo; se hace saber que en los autos caratulados “**TOTUCHO S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO**”, Expte. Nro.: 16296 se han dictado las resoluciones inscriptas al Tomo LXV, Registro 7496, Folio 25/27 del 06 de mayo de 2015 y la resolución inscripta al Tomo LXV Registro 7505 Folio 45, del 20 de mayo de 2015, por las que resuelve: “PRIMERO): Declarar la quiebra de **TOTUCHO S.R.L.**, CUIT: 30-70838176-0.... QUINTO) Intimar al Sr. Roberto Raúl López D.N.I. 13.810.877... a poner a disposición de la Sindicatura bienes y documentos del concursado. SEXTO) Prohibir hacer pagos al nombrado, debiendo ser hechos a la Síndica actuante. SEPTIMO) Ordenar a la Síndico actuante que por aplicación de lo normado en el Art. 202, recalcule los créditos verificados en el concurso preventivo. OCTAVO) Abrir un periodo informativo a los efectos de que los acreedores posconcursoales se presenten a presentar sus pedidos de verificación. A dichos efectos, fijar el día 17 de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores posconcursoales deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el Art. 200 de la Ley 24.522. Se hace saber que la Sindicatura será ejercida por la Contadora María Susana Gasparini, con domicilio en la calle Entre Ríos 231 de esta localidad. El auto que ordenatorio reza: “Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el Artículo 89 de la Ley 24.522 por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial.”. Fdo. Francisco V. Marinkovic-Juez. RIO GALLEGOS, 29 de Mayo de 2015.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-4

EDICTO

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Fernando Horacio ISLA, Secretaría Actuarial a cargo del Dr. Alejo Trillo QUIROGA sito en calle 9 de Julio N° 820 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza por TRES (3) días mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa de Santa Cruz”, a los herederos y acreedores por el término de treinta días, que se consideren con derecho a los bienes del causante Emilio PAREDES. Publíquese

por tres días en los autos caratulados: “**PAREDES, EMILIO S/SUCESION AB-INTESTATO**” Expte. N° 16.782/2014.-

CALETA OLIVIA, 15 de Agosto de 2014.-

ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-1

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Chaile con asiento en 9 de Julio 820 de la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por tres días, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante **VAZQUEZ LEONOR**, en autos caratulados: “**VAZQUEZ LEONOR S/SUCESION AB INTESTATO**” Expte. N° 17295/15.

Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.- 28 de Mayo de 2015.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE

Secretaria

P-2

EDICTO

El Sr. Juez de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edicto a publicarse por tres días, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la causante **VICTORIA VARGAS**, en autos caratulados: “**VARGAS VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTADO**” Expte. N° V- 16.998/14, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.- SECRETARIA, 30 de Abril de 2015.-

ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-2

EDICTO N° 68/15

La Sra. Jueza **Dra. GABRIELA ZAPATA**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia, sito en calle Santiago del Estero s/n de la Ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. **GRACIELA GUTIERREZ - Secretaria**, en autos caratulados “**ASIADIN SEBASTIANABELEN C/RIOS DOMINGO CLEMENTE S/PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**” Expte. 13271/15, dispuso publicar el presente a fin de notificar el contenido de la siguiente providencia: “Pico Truncado, 01 de abril de 2015... Por promovida la presente demanda de **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** que tramitará según las normas del proceso **ORDINARIO** (Art. 315 del CPCC), córrase traslado al demandado Sr. RIOS DOMINGO CLEMENTE por el término de quince -15- días a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del Cód. de rito). **NOTIFIQUESE** (Art. 316, 1º párr. del CPCC). Atento lo manifestado en el escrito precedente, teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 320 del CPCC y lo manifestado por el letrado interviniente respecto a la

parte demandada, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, por el término de dos -2- días y en la forma prescripta por los Arts. 146, 147 y 148 del CPCC, citando a DOMINGO CLEMENTE RIOS DNI N° 24.244.992 a comparecer a los presentes actuados, dentro de los diez -10- días de notificado, y bajo apercibimiento de que si vencido el plazo establecido, no compareciere el citado, se le dará intervención al Defensor de Ausentes. **NOTIFIQUESE...**.- **FDO. DRA. GABRIELA ZAPATA -JUEZ.-**

PICO TRUNCADO, 18 de Mayo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO N° 71/15

La Sra. Jueza **Dra. GABRIELA ZAPATA**, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia, sito en calle Santiago del Estero s/n de la Ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. **GRACIELA GUTIERREZ - Secretaria**, en autos caratulados **“CALDERON CRISTINA ALEJANDRA C/FORD HORACIO MIGUEL S/ TENENCIA” Expte. 11483/13**, dispuso publicar el presente a fin de notificar el contenido de la siguiente providencia: **“PICO TRUNCADO, 20 de abril de 2015.-** Atento lo manifestado en el escrito precedente, teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 320 del CPCC y lo manifestado por el letrado interviniente respecto a la parte demandada, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de dos -2- días y en la forma prescripta por los Arts. 146, 147 y 148 del CPCC, citando a HORACIO MIGUEL FORD DNI N° 23.831.578 a comparecer en los presentes actuados, dentro del plazo de diez (10) días de notificado, y bajo apercibimiento de que vencido el plazo dispuesto no compareciere el citado, se le dará intervención al Defensor de Ausentes. **NOTIFIQUESE** Proveo por Subrogación Legal.- (Art. 61 Inc. f Ley Uno STJSC)”.-
PICO TRUNCADO, 18 de Mayo de 2015.-

Dra. GRACIELA GUTIERREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Dr. Francisco Vicente Marinkovic, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. UNO, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza al Sr. JOSE PURISIMO NAVARRO CARDENAS, D.N.I. 93.286.354, a fin de que comparezca a juicio por sí o por intermedio de apoderados, a ejercer sus derechos, dentro del término de CINCO (5) días de esta publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Arts. 146, 147 y 320 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados **“Acebal, Mario César c/ Navarro Cárdenas, José Purísimo y otro s/daños y perjuicios”, Expte. Nro. 24 605/13.-**

Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario “Tiempo Sur”.-
RIO GALLEGOS, 18 de Mayo de 2015.-

JULIANA RAMON
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado

Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Dos, con sede en Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“ERCOLANO JUAN LUIS C/ RODRIGUEZ HECTOR S/ ESCRITURACION” (Expediente N° 24309/11)**, se informa al Sr. RODRIGUEZ HECTOR, DNI 26.118.425 que se ha dictado la Sentencia que en su parte pertinente dice: “Tomo: XXXIX, Registro 2009, Folio: 7603/4. Río Gallegos, 26 de Febrero de 2013. Y vistos: ...Resultando: ...Considerando: ...Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda de escrituración incoada por JUAN LUIS ERCOLANO en todas sus partes contra RODRIGUEZ HECTOR condenando al demandado a otorgar escritura de dominio del inmueble transmitido por boleto de compraventa con fecha 26 de septiembre de 2007 respecto del inmueble identificado como Lote N° 1 de la Manzana N° 84 del Sector 6 de la urbanización “San Benito” Matrícula catastral 116-2134 situado en el Departamento I Güer Aike, Provincia de Santa Cruz, dentro del término de quince (15) días de quedar ejecutoriada la presente, y bajo apercibimiento de otorgarla el suscripto en su nombre y a su coste en caso de no hacerlo dentro del plazo indicado.- 2º) Imponiendo las costas al accionado vencido (Artículo 68 del C.P.C. y C.) ...Firma: Carlos Enrique Arenillas, Juez.-

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 17 de Marzo de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Dos, con sede en Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“ERCOLANO JUAN LUIS C/MAMANI BENICIO S/ ESCRITURACION” (Expediente N° 24544/12)**, y por el término de dos (02) días de publicación, cítese al Sr. **MAMANI BENICIO, DNI 31.197.141** a fin de comparezca a juicio por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. (Art. 146, 147 y 320 C.P.C. Y C.).-

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 17 de Marzo de 2015.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° UNO, a cargo del Dr. Diego Mario Larena, Secretaría N° Dos, con sede en Jofré de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“GHIZZARDI, DAVID E. y OTROS c/ CLIBBON, SANTIAGO HORACIO s/EJECUCION DE HONORARIOS” (Expediente N° 2485/12)**, y por el término de dos (02) días de publicación, cítese al Sr. **CLIBBON, SANTIAGO HORACIO, D.N.I. 24.125.137** por el término de cinco (05) días para que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.-
RIO GALLEGOS, 07 de Abril de 2015.-

Dra. GLORIA K. CRUZ FERNANDEZ
Secretaria
Juz. Flia. N° 1 – R.G.

P-1

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Campo Indio Este 1002** ubicada en **yacimiento Campo Indio Este** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 04 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Línea de Conducción EAF-01** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Línea de Conducción EAF-03** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Línea de Conducción EAF-04** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias,

opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Línea de Conducción EAF-08** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Línea de Conducción EAF-09** ubicada en **yacimiento Ea. Agua Fresca** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Dos Hermanos 4 y Línea de Conducción** ubicada en **yacimiento Dos Hermanos** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 04 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo El Cerrito x-1002** ubicada en **yacimiento El Cerrito** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Línea de Gas Lift AA-5 a BLV-11 y Línea de Conducción pozo BLV-22** ubicada en **yacimiento Barda Las Vegas** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 09 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **“Perforación de pozo de avanzada Mea-4021 y de desarrollo ME-4027, ME-4028 y ME-4029”** ubicada en el **yacimiento Meseta Espinosa**, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 15 de junio del corriente año.-

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Perforación Pozo Río Gallegos x-1001** ubicada en **yacimiento Río Gallegos** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 04 de junio** del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la obra: **Construcción y Operación Líneas de Conducción La Paz 3 y La Paz 4**, ubicada en **yacimiento La Paz** de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días Hábiles a partir del día 11 de junio** de 2015.

P-2

CONVOCATORIAS

OXIGENO PATAGONICO

Se convoca a los Sres. accionistas de Oxígeno Patagónico S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Maipú N° 1097 de la ciudad de Río Gallegos, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal, 3) Consideración de la documentación contable mencionada en el inciso 1 del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2014; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio- 6) Retribución del Directorio, 7) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

SOBEIDA MIRIS
Presidente

P-3

A.P.P.A.D.I.

La Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado, (A.P.P.A.D.I) convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Junio del corriente año a partir de las 19.00 horas en el edificio de su sede sito en Mariano Moreno 317, en la cual se tratará el siguiente orden del día:

- Consideración del Ejercicio Económico Social, correspondiente al año 2013, (periodo comprendido desde el 01/07/12 al 30/06/13).
- Considerar reforma de estatuto Artículos 22 y 24 del mismo, donde se modifica la cantidad de integrantes de la Comisión Directiva, Pro Secretaria y Pro Tesorero.
- Elección de un tercer Vocal Titular, de acuerdo a lo previsto en las normas estatutarias vigentes (Art. 13).
- Designar dos asociados que suscriban el acta.

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2015.-
P-1

NOTIFICACIONES

CEDULA DE NOTIFICACION

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: “MEDINA VIRGILIO ESTEBAN sobre RECLAMO LABORAL

contra LEONETT BRIAN ALEXIS y/o ABERTURAS LEONETT” que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, bajo Expediente N° 554.218-SETYSS/2013, a fin de comunicarle que se ha dictado Resolución N° 256/STySS/2015, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: **VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... ARTICULO 1°) DICTAR LAUDO ARBITRAL CONDENANDO E INTIMANDO a la razón Social LEONETT BRIAN ALEXIS y/o ABERTURAS LEONETT - CUIT N° 20- 24133690-6**, con domicilio legal en Pasaje Monseñor Esandi N° 42 de la ciudad de Río Gallegos, a abonar la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 53/100 (\$ 44.758,53)**, a favor del Sr. **MEDINA VIRGILIO**, titular del DNI N° 30.403.656, domiciliado en Miguel Ariztizabal N° 2184 de la localidad de Río Gallegos, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.- **ARTICULO 2°)** El importe mencionados en el Art. 1° deberá ser depositados en un plazo de tres (3) Días de notificada la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros N° 72 3448/7 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Central y/o Sucursal del Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 Horas de efectuados el mismo.- **ARTICULO 3°)** el no cumplimiento de los Art. 1 y 2 de la presente, dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente conforme a lo dispuesto Anexo II Capítulo 2 Art. 5 del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506/96, sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial correspondiente.- **ARTICULO 4°)** Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDAUD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MARIA ELINA SANDOVAL**Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-1

CEDULA DE NOTIFICACION

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: “**CARCAMO MUÑOZ MIGUEL ANGEL sobre RECLAMO LABORAL contra BLOAR TRANSPORTE DE CARGAS y/o GUDIÑO ARIEL**” que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, bajo Expediente N° 554.031-SETySS/2013, a fin de comunicarle que se ha dictado Resolución N° 276/STySS/2015, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: **VISTO... CONSIDERANDO. . DISPONE... ARTICULO 1°) DEJAR EXPEDITA LA VIA JUDICIAL al Señor GUDIÑO NELSON ARIEL DNI N° 27.553.062 y/o BLOAR TRANSPORTE DE CARGAS**, previo depósito y/o caución que garantice de modo suficiente sus obligaciones laborales conforme los considerandos de la presente.- **ARTICULO 2°)** DETERMINAR que el depósito previo asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$ 54.989,81)**, la que deberá ser depositados en un plazo de tres (3) Días de notificada la presente en la Cta. Cte. Caución N° 723446/3- CBU N° 0860001 1018000723444636 de la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Central y/o Sucursal del Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 Horas de efectuados el mismo.- **ARTICULO 3°)** la falta de acreditación de la constancia de depósito ante esta Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los plazos estipulados en el artículo anterior, implicará la pérdida del Derecho a Declinar la Vía Administrativa, debiendo proseguir el trámite de la presente causa según

su estado, conforme lo establece el Art. 8 de la 2450.- **ARTICULO 4°)** Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDAUD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MARIA ELINA SANDOVAL**Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-1

CEDULA DE NOTIFICACION

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: “**ALVAREZ ANALIA VANESA sobre RECLAMO LABORAL contra IONFRIDA MIRQO Y/O LA GUANACA AZUL**” que se tramita ante esta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, bajo Expediente N° 550.738-SETYSS/2011, a fin de comunicarle que se ha dictado Resolución N° 163/STySS/2015, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: **VISTO... CONSIDERANDO. DISPONE... ARTICULO 1°) DICTAR LAUDO ARBITRAL CONDENANDO E INTIMANDO a la razón Social EL MEJILLON HERMETICO SRL. CUIT N° 30-70822499-1 MIRQO IONFRIDA**, titular del 28.787.877 y/o LA GUANACA AZUL, con domicilio legal en Gdor. Lista y Sarmiento de esta localidad, a abonar la suma de **PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 20.939,70)**, a favor de la Sra. **ALVAREZ ANALIA VANESA**, titular del DNI N° 32.003.684, con domicilio legal en Batalla Puerto Argentino N° 256 de la localidad de Río Gallegos, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.- **ARTICULO 2°)** El importe mencionados en el Art. 1° deberá ser depositados en un plazo de tres (3) Días de notificada la presente en la Cta. Cte. Fondos de Terceros N° 72 3448/7 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la Casa Central y/o Sucursal del Banco de Santa Cruz S.A., debiendo presentar ante este organismo el respectivo comprobante de depósito dentro de las 48 Horas de efectuados el mismo.- **ARTICULO 3°)** el no cumplimiento de los Art. 1 y 2 de la presente, dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente conforme a lo dispuesto Anexo II Capítulo 2 Art. 5 del Pacto Federal del Trabajo ratificado por la Ley 2506/96, sin perjuicio de ejecutar los haberes reclamados por el demandante por la vía judicial correspondiente.- **ARTICULO 4°)** Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

QUEDAUD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**MARIA ELINA SANDOVAL**Directora de Trabajo
Sec. de Estado de Trabajo y Seg. Social
Ministerio de Gobierno

P-1


LICITACIONESMINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES
LEY N° 22351**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

JURISDICCION O ENTIDAD CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
DOMICILIO: SANTA FE 690 PB
CORREO ELECTRONICO: contrata@apn.gov.ar
FAX: 4381-4420
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION

PUBLICA N°: 05 EJERCICIO: 2015

CLASE/CAUSAL DEL PROCEDIMIENTO:
DE ETAPA UNICA NACIONAL**MODALIDAD:** SIN MODALIDAD**NRO. EXPEDIENTE:** 70 EJERCICIO: 2014**RUBRO:** CONCESION**OBJETO:** CONCESION DEL SERVICIO DE EXCURSIONES TURISTICAS DE CAMINATA SOBRE EL GLACIAR VIEDMA Y DE NAVEGACION POR EL LAGO VIEDMA, EN JURISDICCION DEL PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES.**COSTO DEL PLIEGO****IMPORTE (\$):** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)**ACTO DE APERTURA****LUGAR:** SANTA FE 690, PISO 1°, CAPITAL FEDERAL**DIA:** 30/06/2015**HORA:** 14:00 Hs.**PRESENTACION DE OFERTAS****LUGAR:** SANTA FE 690, PISO PB. CAPITAL FEDERAL. - (MESA GENERAL DE ENTRADAS)**PLAZO:** 30/06/2015**HORARIO:** Hasta las 12:00 Hs.**RETIRO, ADQUISICION O VISITA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO****LUGAR:** ALSINA 1418, PISO 49, OFICINA 405, CAPITAL FEDERAL (DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES) ó AV. DEL LIBERTADOR 1302, EL CALAFATE, PCIA. DE SANTA CRUZ, (INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL) ó EN EL SITIO WEB DE LA O.N.C.: www.argentinacompra.gov.ar**PLAZO:** hasta el 18/06/2015, inclusive.**HORARIO:** de 11:00 a 14:00 hs.-**CONSULTAS AL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO****LUGAR:** SANTA FE 690, PISO PB, CAPITAL FEDERAL - (MESA GENERAL DE ENTRADAS)**PLAZO:** hasta el 18/06/2015, inclusive.**HORARIO:** de 11:00 a 14:00 hs.-**PRESENTACION DE MUESTRAS:** NO CORRESPONDE**VISITA/VISTA DE MUESTRA:** SEGUN EL ARTICULO 5° DEL PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES

P-1



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 10/MRG/15

OBJETO: Adquisición de trescientos mil (300.000) litros de Gas Oil y noventa mil (90.000) litros de nafta súper, destinados al parque automotor municipal, solicitado por la Dirección de Depósito y Abastecimiento dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN (\$ 3.947.100,00)

VALOR DEL PLIEGO: MIL QUINIENTOS MODULOS (1500) MODULOS EQUIVALENTES A PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO (\$ 141,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 02 de Junio del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras en el horario de 09 a 15 horas.

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Junio de 2015 hasta la hora 11:30, en las dependencias del Departamento Compras. -

APERTURA: El día 16 de Junio de 2015, a las 12:00 Hrs. en las Instalaciones de la Sala de Protocolo (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín N° 791.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/MRG/15

OBJETO: Adquisición de servicios de transporte escolar para los educandos del Barrio San Benito Bicentenario y Los Lolos, hacia distintos establecimientos educativos, solicitado por la Secretaría de Gobierno.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 2.898.000,00)


VALOR DEL PLIEGO: MIL QUINIENTOS MODULOS (1500) MODULOS EQUIVALENTES A PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO (\$ 141,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 02 de Junio del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras en el horario de 09 a 15 horas.

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Junio de 2015 hasta la hora 09:30, en las dependencias del Departamento Compras. -

APERTURA: El día 16 de Junio de 2015, a las 10:00 Hrs. en las Instalaciones de la Sala de Protocolo (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín N° 791.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 005/2015

OBJETO: MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES EQUIPOS E INSUMOS PARA EJECUCION DE TAREAS DE DESAGUES CLOACALES PREVISTAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 3.248.600,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.248,60

FECHA DE APERTURA: 11 DE JUNIO DE 2015.-


HORA: 12:00 Hrs.

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE" - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS; SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 - 113.

VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE" - TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

P-1



MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

LLAMA A LICITACION N° 007/15

OBJETO: "Provisión de diferentes materiales eléctricos destinados a la instalación de nuevos servicios en distintos sectores de nuestra ciudad"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón doscientos sesenta mil (\$ 1.260.000) IVA Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600), disponible a la venta en Tesorería Municipal.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 12 de junio de 2015, a las 10:30 hs. en mesa de entrada del municipio, sito en calle 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

APERTURA DE SOBRES: el día 12 de junio 2015, a la hora 11:00.

LUGAR: Dirección de Compras, sita en 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

Lugar de consultas y/o aclaraciones: Dirección de Operaciones Eléctricas Tel. 4992160 interno 139 y/o Dirección de Compras Tel. 0297-4992771 o 4992160 Interno 111, en horario de atención al público de 08 a 14 Hs.

P-1

MÁS CERCA

MÁS MUNICIPIO MEJOR PAÍS MÁS PATRIA



Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de
Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación

Provincia de Santa Cruz
MUNICIPALIDAD DE
COMANDANTE
LUIS PIEDRA BUENA



MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA
LICITACION PUBLICA N° 06/2014-MCLPB
CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS III EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA

MUNICIPALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA
LLAMA A:
LICITACION PUBLICA N° 06/2014-MCLPB

OBJETO: Llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS III EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 37.396.853,99 (QUE DEBERA SER CONSIDERADO PRECIO TOPE).-

GARANTIA DE LA OFERTA: Equivalente al 1% del presupuesto oficial.-

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste alzado.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena, sita en Av. Gregorio Ibáñez N°338. En el horario de 9:00hs. a 15:00 hs. o al Teléfono 02962- 497965.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 37.396,85.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Junio de 2015 (sobres N° 01 y 02) Hasta las 10:00 hs. En la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena, sita en Av. Gregorio Ibáñez N° 338.

APERTURA DE OFERTAS: El día 16 de Junio de 2015 a las 12:00 hs. En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena, sita en Av. Gregorio Ibáñez N° 338.

P-1



MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 008/14

OBJETO: "Provisión de mano de obra y materiales para el montaje y construcción de subestación transformadora en la zona de invernaderos sección 7 de la planta urbana de nuestra ciudad"

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatrocientos treinta mil (\$ 430.000) IVA Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300), disponible a la venta en Tesorería Municipal.

VISITA DE OBRA: día 8 de junio de 2015, a la hora 11:00, en Dirección de Operaciones Eléctricas, sita en calle Ramón Lista y Juan Manuel de Rosas de nuestra ciudad.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día 15 de junio de 2015, a las 10:30 hs. en mesa de entrada del municipio, sito en calle 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

APERTURA DE SOBRES: el día 15 de junio 2015, a la hora 11:00.

LUGAR: Dirección de Compras, sita en 9 de Julio N° 450 de nuestra ciudad.

Lugar de consultas y/o aclaraciones: Dirección de Operaciones Eléctricas Tel. 4992160 interno 139 y/o Dirección de Compras Tel. 0297-4992771 o 4992160 Interno 111, en horario de atención al público de 08 a 14 Hs.

P-1



Ministerio de EDUCACIÓN
Presidencia de la Nación

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de JARDIN MATERNAL EN MZ. 2140 DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA – SANTA CRUZ

Licitación Pública N° 05/2015-MCLPB
Presupuesto Oficial \$ 5.668.643,16
Garantía de oferta exigida 1% del Presup. Oficial


Fecha de apertura: 12/06/2015-Hora: 13:00
Lugar: Sala de Sesiones Honorable Concejo Deliberante – Av. Ibañez N° 388
Plazo de entrega: Hasta el 12/06/2015
Valor del pliego \$ 5.668,60.-
Lugar de adquisición del Pliego: Departamento Rentas Municipalidad Cmte. Luis Piedra Buena
Tel: 02962-479967

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación



Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena
Provincia de Santa Cruz

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACION PUBLICA N° 008/15

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO CALAFATE, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 15 DE JUNIO DE 2015
Hora: 13:00 HS.
Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto Oficial: \$ 5.698.932,31 (IVA INCLUIDO)
Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor del Pliego: \$ 5.698,93

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORAS ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACION PUBLICA N° 009/15**

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO LAS AMERICAS, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 15 DE JUNIO DE 2015

Hora: 14:00

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 6.028.651,62 (IVA INCLUIDO)

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor del Pliego: \$ 6.028,65

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORAS ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.

P-2



MUNICIPALIDAD DE
GOBERNADOR GREGORES
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LICITACION PUBLICA N° 03/2015
(PRIMER LLAMADO)

MOTIVO:

SE SOLICITA LA PROVISION DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA OBRA DENOMINADA "CONST. DE 40 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE 2 DORMITORIOS", EN GOBERNADOR GREGORES.

PRESUPUESTO: \$ 24.841.681,20 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100).

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 19 DE JUNIO DE 2015, A LA HORA 12,00.-

LUGAR APERTURA: SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

VENTAS Y CONSULTAS DE PLIEGOS SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, SITA EN AVENIDA SAN MARTIN 514, TE-FAX: 02962-491093 "INT. N° 106" (Sec. de Hacienda) y/o 02962-491024 "Int. 103" (Sec. de Obras y Servicios Públicos) E-MAIL: cpnfigueroa_rosa@hotmail.com - GDOR. GREGORES - SANTA CRUZ

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACION PUBLICA N° 010/15**

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO GÜEMES NORTE, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 16 DE JUNIO DE 2015

Hora: 13:00

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 6.135.725,55 (IVA INCLUIDO)

Valor del Pliego: \$ 6.135,72

VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORAS ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.-

P-2

MAS CERCA

MÁS MUNICIPIO
MEJOR PAÍS
MÁS PATRIA



Secretaría de
Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

**80 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
EN LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO
2° LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 06/IDUV/2015**

Presupuesto Oficial: \$ 50.290.000,00

Plazo: 12 Meses

RENGLON 1: \$ 22.518.000,00

RENGLON 2: \$ 12.635.000,00

RENGLON 3: \$ 15.137.000,00

Fecha de apertura: 10/07/2015 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 50.290

Venta de pliegos: 10/06/2015

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -

Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS
CAMBIANDO
NUESTRA PROVINCIA



P-5



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

**CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE
MEDICINA LABORAL EN LAS HERAS
LICITACION PUBLICA N° 27/IDUV/2015**

Presupuesto Oficial: \$ 5.445.000

Plazo: 10 Meses

Fecha de apertura: 10/07/2015 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 5.445,00

Venta de pliegos: 10/06/2015

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales -

Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651

UNIDOS SIGAMOS
CAMBIANDO
NUESTRA PROVINCIA



P-5



MUNICIPALIDAD DE
28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 007/2015

OBJETO: MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES EQUIPOS E INSUMOS PARA EJECUCION DE CENTRO DE JUBILADOS MUNICIPALES PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA:

\$ 1.987.636,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.987,64

FECHA DE APERTURA: 12 DE JUNIO DE 2015.-

HORA: 12:00 Hrs.-

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE" - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 - 113.

VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE" - TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs, ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

P-1

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4940 DE 10 PAGINAS**

MAS CERCA

MÁS MUNICIPIO
MEJOR PAÍS
MÁS PATRIA



Secretaría de
Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Presidencia de la Nación



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

**80 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DESEADO
2º LLAMADO
LICITACION PUBLICA Nº 05/IDUV/2015**

Presupuesto Oficial: \$ 50.290.000,00 Plazo: 12 Meses
RENGLON 1: \$ 12.635.000,00
RENGLON 2: \$ 12.635.000,00
RENGLON 3: \$ 25.020.000,00
Fecha de apertura: 13/07/2015 – 11,00 HS
Lugar: Sede IDUV - Río Gallegos
Valor del Pliego: \$ 50.290
Venta de pliegos: 10/06/2015
Lugar: Sede IDUV – Don Bosco Nº 369 – Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner Nº 1651



P-5



**MUNICIPALIDAD DE
28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA Nº 006/15**

OBJETO: MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES EQUIPOS E INSUMOS PARA EJECUCION DE DESAGUES PLUVIALES EN LA INTERSECCION DE AVDA. HIPO-LITO IRIGOYEN Y NEUQUEN, NEUQUEN HASTA LA PAMPA, LA PAMPA HASTA AVDA. CIRCUNVALACION 25 DE MAYO, AVDA. Y DESDE ESTA, HASTA LA CALLE SAN LUIS, FINALIZANDO SOBRE ESTA CALLE EN CAMARAS EXISTENTES.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA:
\$ 2.505.948,50.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.505,95.-
FECHA DE APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2015.-
HORA: 12:00 Hrs.-
LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 - 113.
VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” - TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-
P-1



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/15.-

OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO APLICADO POR PULVERIZACION NEUMATICA, EXTRUSION Y BANDAS OPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: DEL NEUQUEN, DEL CHUBUT, LA PAMPA, RIO NEGRO Y SANTA CRUZ.
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 281 – CEMENTERIO.
TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILE, Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSION, BANDAS OPTICO SONORAS – IMPRIMACION – PULVERIZACION.-
P-2

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 46.790.000,00 al Junio al mes de Junio de 2014.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a las 11 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones Públicas Nº 15/15, 16/15 y 17/15.-
FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015.-
PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 9.358,00.-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.-



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
SECRETARIA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACION PUBLICA Nº 007/15**

DETALLE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES EN EL BARRIO GÜEMES SUR, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y PARTICULARES Y GENERALES.-

Fecha de apertura: 12 DE JUNIO DE 2015
Hora: 14:00
Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto Oficial: \$ 6.812.309,33 (IVA INCLUIDO)
Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA
Valor del Pliego: \$ 6.812,30
VENTA DE PLIEGOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS PCIA. DE SANTA CRUZ.-
LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORAS ANTES DEL HORARIO DE APERTURA.
P-2

**DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**
Pellegrini Nº 256 - Telefax: (02966) 436885
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Así mismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 4940

| | |
|---|-----------------|
| DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO | |
| 1927 - 1930/14.- |Págs. 1/2 |
| DECRETOS SINTETIZADOS | |
| 1918 - 1919 - 1921 - 1922 - 1923 - 1924/14.- |Pág. 2 |
| RESOLUCION | |
| 289/CAP/15.- |Pág. 2 |
| ACUERDOS | |
| 075 - 076 - 077 - 078/CAP/15.- |Pág. 3 |
| EDICTOS | |
| MARTINETTI - ALVARADO ALVARADO - ETO. Nº 003/15 (PER. DE CAT.) ETOS. Nros. 038 - 047/15 (MANIF DE DES) - ALBARRACIN Y OTRA - BELTRAN Y OTRA - TOTUCHO S.R.L. - PAREDES - VAZQUEZ - VARGAS - ASIADANO C/RIOS - CALDERON C/ FORD - ACEBAL C/ NAVARRO CARDENAS - ERCOLANO C/ RODRIGUEZ - ECOLANO C/ MAMANI - GHIZZARDI Y OTROS C/CLIBBON.- |Págs. 3/5 |
| AVISOS | |
| SMA/ PERF. POZO CAMPO INDIÓ ESTE 1002/ CONST. Y OPER. EAF-01/ CONST. Y OPER. EAF- 03/ CONST. Y OPER. EAF- 04/ CONST. Y OPER. EAF-08/ CONST. Y OPER. EAF- 09/ PERF. POZO DOS HERMANOS 4/ PERF. POZO EL CERRITO X 1002/ CONS. Y OPER. LINEA DE GAS/ PER. DE POZO DE AVANZ. Mea-4021/ PERF. POZO RIO GALLEGOS X-1001 / CONST. Y OPER. LA PAZ 3 Y 4.- |Págs. 5/6 |
| CONVOCATORIAS | |
| OXIGENO PATAGONICO S.A. - APPADI.- |Pág. 6 |
| NOTIFICACIONES | |
| SETYSS C/ LEONETT BRAIAN / BLOAR TRANSPORTE DE CARGAS Y/O GUDIÑO / IONFRIDA MIRQO Y/O LA GUANACA AZUL.- |Págs. 6/7 |
| LICITACIONES | |
| 05/APN/15 - 09 - 10/MRG/15 - 005 - 006 - 007 /M28N/15 - 007 - 008 - 009 - 010/MLH/15 - 03/MGG (PRIMER LLAM)/15 - 007 - 008/MPT/15 - 05 - 06/IDUV - NAC (2do LLAM) / 15 - 27/IDUV/15 - 06/MCLPB/15-05/ME - NAC/15 - 18/DNV/15.- |Págs. 7/10 |

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. Nº 4940 DE 10 PAGINAS**